



EDICTO

Por Acuerdo de Pleno de 28.09.2016 ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Actuación para la ejecución de Nave de Extracción de Miel en el Paraje El Marchal, Parcela 9 del Polígono 4 del Término Municipal de El Valle, promotora Pilar Delgado Morillas.

Contra dicho Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este en el BOP, o directamente recurso contencioso – administrativo ante el juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP. En caso de interposición de recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta la resolución del primero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Valle, a 24 de octubre de 2016.
El Alcalde

Fdo.- Juan Antonio Palomino Molina

